

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CARTILLA MILITAR.

De conformidad al Artículo 11 de la ley del Servicio Militar “Todos los mexicanos de edad militar de acuerdo con el artículo 5/o. de esta ley, tienen la obligación de inscribirse en las Juntas Municipales o en consulados en el extranjero, en las fechas que designe la Secretaría de la Defensa Nacional”.

ALISTAMIENTO 2021. TRÁMITE DE CARTILLAS DEL S.M.N. CLASE 2003 Y REMISOS.

ATENCIÓN CIUDADANA

TRIMESTRE	TOTAL
JULIO-2021	165
AGOSTO-2021	200
SEPTIEMBRE-2021	170
TOTAL:	535

TRÁMITES DEL S.M.N.

3°TM2021.	CARTILLAS DEL S.M.N.	CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE CARTILLA.
JUL-SEP-2021	97	50